

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 1.342

CURACAVI 28 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- La ley N° 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1063 de fecha 30 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2018.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla N° 369 de fecha 05 de octubre del 2018 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 14 del Área Municipal.
- 4.- El Certificado N° 141 de fecha 05 de octubre del 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 14 del Área Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 14 del Área Municipal.

1. INGRESOS

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	\$37.854.000	
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N°3.063, de 1979	\$3.373.000	
115-06-03-000-000-000	Intereses	\$2.893.333	
115-07-01-000-000-000	Venta de bienes	\$8.641.000	
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$8.342.000	
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	\$4.973.000	
TOTAL.....	\$	\$66.076.333	\$0

2.- EGRESOS

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-24-03-090-001-001	Aporte Año Vigente	\$29.454.000	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	\$63.571.333	
215-22-09-000-000-000	Arriendos		\$49.969.000

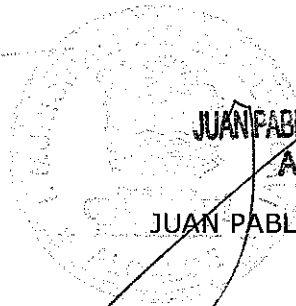
215-31-04-004-108-001	Mejoramiento Gimnasio Municipal Fondos Propios	\$17.500.000	
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	\$5.520.000	
TOTAL.....\$		\$116.045.333	\$49.969.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JUAN PABLO LEFIMIL TORO
SECRETARIO MUNICIPAL

JPBB/JLT/CVA/scv



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A

DECRETO N° 1.063.-

CURACAVI, 29 DIC 2017

VISTOS:

1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en el D.L. N° 1.263 de 1995, y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la Ley de Presupuesto N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del sector público para el año 2017;

2.- El certificado N° 165 de fecha 14 de noviembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fé del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual del Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2018;

3.- El certificado N° 188 de fecha 11 de diciembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2018; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

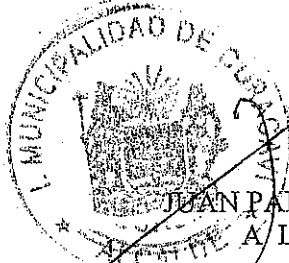
DECRETO:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2018, que asciende a la suma de \$ 5.981.279.796.- (Cinco mil novecientos ochenta y un millones, doscientos setenta y nueve mil, setecientos noventa y seis pesos); y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL que asciende a la suma de \$ 6.478.669.556.- (Seis cuatrocientos setenta y ocho millones, seiscientos sesenta y nueve mil, quinientos cincuenta y seis pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.

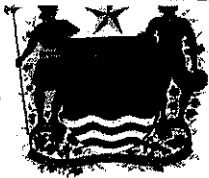


ELISIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/IRGL/elzs.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACA VI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORANDO N°369/2018

DE	:	SILVANA MALDONADO GONZALEZ DIRECTORA SECPLA (S)
A	:	CARLOS VASQUEZ ALVAREZ ALCALDE (S)
Fecha	:	05 de Noviembre de 2018
Asunto	:	Lo que se indica

A través del presente documento, envío a usted, propuesta de modificación presupuestaria N°14 área municipal, para ser presentado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

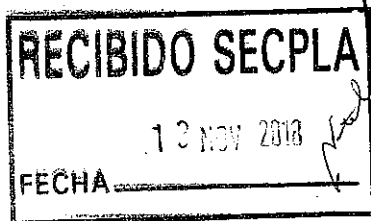
Se adjuntan documentos.

Saluda atentamente a Ud.,


SILVANA MALDONADO GONZALEZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CURACA VI

SMG/nud
Distribución:

- Alcaldía
- Secpla (archivo)



Deve TMI
LW

CERTIFICADO N° 1411

09 NOV 2018

JUAN PABLO LEFIMIL TORO, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria del día 05 de Octubre de 2018, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 14, área municipal, solicitado mediante memorándum N° 369 de fecha 05 de Octubre de 2018 de la señora Secretaría Comunal de Planificación(S), cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.

JUAN PABLO LEFIMIL TORO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CURACAVI, - 8 NOV 2018

JPLT/vvb

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- c/c. Sr. Director de Secpla.
- c/c. Sr. Director de DIAFI.
- c/c. Sr. Director de Control Municipal.
- Archivo Concejo Municipal.

